Asunción, 17 de junio de 2015

NOTA DUOC Nº 185/2015

Ref.: **LPN SBE N° 02/2015 "Ampliación del Sistema Eléctrico y Monitoreo de Sensores en Nodos de Fibra Óptica – Ad Referéndum".**

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

Tengo el agrado dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar que por Resolución Nº 300 de fecha 16 de junio del corriente, se ha adjudicado la licitación de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Lote N°	Monto Total Gs.
COMTEL S.A.	2	322.795.000.-
ALEX INDUSTRIAL	3	460.799.938.-

Se adjunta copia de la Resolución N° 300.

En vista a la presente adjudicación se solicita **a los oferentes adjudicados**, la presentación de las Pólizas de Garantía de Anticipo y Garantía de Adjudicación, conforme lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 en su Artículo 39.- GARANTÍAS, que expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato **a más tardar dentro de los diez días calendario** siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además los **oferentes adjudicados** deberán proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia de la Patente Municipal, correspondiente al primer semestre del año 2015, debidamente autenticada por Escribano Público.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

David Silva
3405548
17/06/2015
Alex Industrial

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

CC:
COMTEL S.A.
ALEX INDUSTRIAL
CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.
TES INGENIERÍA

Gmail by Google

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Notificacion LPN N° 02/2015

Amelia Silva Martinez <ame_silva@hotmail.com> 17 de junio de 2015, 14:24
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Buenas tardes
Recibido el correo

Enviado desde mi iPhone

El 17/6/2015, a las 10:58, UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> escribió:

> Buenos días Señores ALEX INDUSTRIAL:
> Por este medio remito adjunto Notificación de Adjudicación y Resolución correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/2015.
>
> Favor confirmar la recepción del presente correo electrónico.
>
> --
> ***Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones***
> ***Ministerio del Interior***
> ***Tel.: 021-4152069***
>
> <Notificacion LPN 02_2015.pdf>

REPORTE DE TRANSMISION

Srta. Evelin Riveros
COMTEL.

17 JUN. 2015 10:23

SU LOGO : DUOC
SU NÚMERO DE FAX : 4152036

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	02487000	17 JUN. 10:20	03'14	TRANS 04		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.